

APRUEBA LAS BASES QUE LLAMAN A CONCURSO INTERNO POR LA LEY N° 21.308 LA QUE “CONCEDE BENEFICIO AL PERSONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”.

RESOLUCIÓN N° 239 / 2023

San Miguel, 04 de octubre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria.
2. La Ley N° 21.308, que Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud.
3. El Decreto N° 5, de fecha 30 de marzo de 2021, que aprobó el reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308, y fue publicado con fecha 01 de septiembre de 2021.
4. La Resolución N° 236 de fecha 29 de septiembre de 2023, la cual fija la dotación del personal de salud para el año 2024.
5. El Memorándum N° 2753/2023 emitido por don Rodolfo Morales Benavides, Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de septiembre de 2023, dirigido a la Suscrita, por medio del cual se solicita dictar acto administrativo correspondiente a bases del concurso interno por la Ley N° 21.308, que Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud, con el fin de gestionar lo administrativamente necesario para su publicación.
6. La necesidad de publicar y formalizar las bases y condiciones que rigen el llamado a Concurso Interno, debiendo publicarse en distintos medios, como en distintos medios habilitados por la Corporación Municipal de San Miguel.
7. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29



de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaría de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.

8. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** las bases que rigen el llamado a concurso interno establecido en la Ley N° 21.308, sus anexos, los cuales se entienden como parte integrante de la presente Resolución, a fin de proveer los cargos de dotación de salud de los centros de salud dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel, los cuales se adjuntan al presente acto administrativo.
2. **PUBLÍQUENSE** las bases y sus anexos en conformidad a lo exigido por la norma legal.

Anótese, comuníquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.




MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/jam

Distribución

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Departamento de Comunicaciones de la C.M.S.M.
- Departamento de Informática y Transparencia Activa y Pasiva de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.